



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 03

(27 de febrero de 2008)

Por medio del cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Procesos del Turismo Sostenible.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 27 de febrero de 2008, aprueba la modificación al plan de estudios del programa Técnico Profesional en Procesos del Turismo Sostenible.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios del programa Técnico Profesional en Procesos del Turismo Sostenible, así:

SEMESTRE I

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
AG113	Paisajes culturales y patrimonio	3	3	1	1	1	4	16	8		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Antropología
AG122	Arquitectura, hábitat y ecotecnologías	2	2	1	1	1	3	16	6		Teórico-práctica	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Arquitectura y afines
AG133	Administración de recursos	3	3	0	2	0	6	16	9		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Contaduría Pública
AG142	Organización de áreas para el servicio	2	2	0	2	0	4	16	6		Teórica	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería Industrial y afines
AG153	Introducción al turismo sostenible	3	4	0	2	0	6	16	10		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Economía
AG163	Introducción al sector turístico	3	4	0	2	0	6	16	10		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Economía
Total Créditos		16	18	2		29			49	Subtotal horas semanales			
			224	32		368			624	Total horas semestrales			

SEMESTRE II

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
AG213	Comunicación educativa	3	2	2	2	1	6	16	10		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Comunicación Social, Periodismo y afines
AG222	Constitución política y ética	2	2	0	2	0	4	16	6		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Derecho
AG212	Manejo de personal	2	2	0	2	0	4	16	6		Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Ingeniería Industrial y afines
AGE10	Electiva I	0					0		0				
AGEA1	Diseño de programas recreativos y turísticos	3	3	2	1	1	5	16	10		Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGEB1	Organización de la producción de cocina y servicio de alimentos y bebidas	3	3	2	1	1	5	16	10		Práctica	Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética
AGEC1	Diseño de servicios y ambientes de alojamiento	3	3	2	1	1	5	16	10		Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGE20	Electiva II	0					0		0				
AGEA2	Desarrollo de programas recreativos y turísticos	5	4	4	1	1	8	16	16		Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGEB2	Cocina fría	5	4	4	1	1	8	16	16		Práctica	Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética
AGEC2	Diseño y organización de eventos	5	4	4	1	1	8	16	16		Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGE30	Electiva III	0					0		0				
AGEA3	Control en programas turísticos y recreativos	2	1	2	1	1	3	16	6		Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGEB3	Control del manejo de materias primas	2	1	2	1	1	3	16	6		Práctica	Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética
AGEC3	Gestión de existencias para el servicio de habitaciones	2	1	2	1	1	3	16	6		Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
Total	1	14	10		30			48			Subtotal horas semanales		
Créditos	7	176	128		400			704			Total horas semestrales		

A	ÉNFASIS TÉCNICO EN GUIONAJE
B	ÉNFASIS TÉCNICO EN GASTRONOMIA
C	ÉNFASIS TÉCNICO EN ALOJAMIENTOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

SEMESTRE III

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
AG342	Asistencia en procesos de selección y capacitación	2	2	0	2	0	4	16	6	AG212	Teórico-práctica	Ciencias sociales y humanas	Ingeniería Industrial y afines	
AGE40	Electiva IV	0					0		0					
AGEA4	Guianza de naturaleza y cultura	3	2	3	1	1	5	16	10		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGEB4	Servicio de bebidas y preparación de cócteles	3	2	3	1	1	5	16	10		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética
AGEC4	Técnicas de recepción	3	2	3	1	1	5	16	10		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGE50	Electiva V	0					0		0					
AGEA5	Preparación y operación de la guianza	4	2	4	1	1	6	16	12		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGEB5	Cocina caliente	4	2	4	1	1	6	16	12		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética
AGEC5	Técnicas de camarería y atención de eventos	4	2	4	1	1	6	16	12		Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación

										semestre			
AGE60	Electiva VI	0					0		0				
AGEA6	<i>Elaboración de la oferta turística y asesoría al cliente</i>	3	2	2	2	0	4	16	8	Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
AGEB6	<i>Mejoramiento de producto y venta y cobro de alimentos y bebidas</i>	3	2	2	2	0	4	16	8	Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética
AGEC6	<i>Promoción de servicios y atención a usuarios</i>	3	2	2	2	0	4	16	8	Deberá matricular la electiva correspondiente al énfasis que cursó en el segundo semestre	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
Total Créditos	12	8	9		19				36	Subtotal horas semanales			
		160	176		368				704	Total horas semestrales			

SEMESTRE IV

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
AG418	Práctica empresarial	8	0	24	0	0	0	16	24	AG133- AG142- AG212- AGE10- AGE20- AGE30- AGE40- AGE50	Práctica		
Total Créditos	8	0	24		0			24		Subtotal horas semanales			
		0	384		0			384		Total horas semestrales			

ACLARACION: Los estudiantes que deseen continuar con el ciclo tecnológico deberán cursar las asignaturas con créditos flexibles o propedéuticos, los cuales podrán ser matriculados durante el ciclo técnico profesional o posterior a éste.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

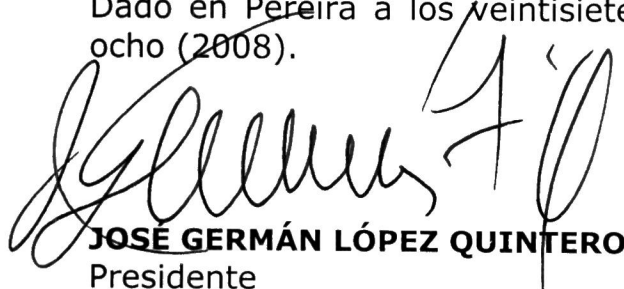
ASIGNATURAS CON CRÉDITOS FLEXIBLES O PROPEDEÚTICAS

Código	Asignatura	CA	HT	HP	Factor HT	Factor HP	HSA	Semanas	HST	Requisitos	Observaciones	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
AA2F3	Ecología general	3	3	1	1	1	4	16	8		Teórico-Práctica	Matemáticas y ciencias naturales	Biología y afines
AA5G3	Matemática básica	3	3	1	1	1	4	16	8	Deben verse estas asignaturas antes de matricular cualquier asignatura en tecnología	Teórico-Práctica	Matemáticas y ciencias naturales	Matemáticas, Estadística y afines
AGP14	Propedéutica de la gestión	4	4	0	2	0	8	16	12	Deben verse estas asignaturas antes de matricular cualquier asignatura en tecnología	Teórico	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería Industrial y afines
AGP24	Propedéutica del producto turístico sostenible	4	4	1	2	1	7	16	12	Deben verse estas asignaturas antes de matricular cualquier asignatura en tecnología	Teórico-Práctica	Ciencias sociales y humanas	Economía
Total Créditos	14	14	3		23			40	Subtotal horas semanales				
		224	48		368			640	Total horas semestrales				

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).


JOSE GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
 Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario